

Junta Departamental de Paysandú



8 de Marzo, "Día Internacional de la Mujer"

Paysandú, 1º de marzo de 2023.-

Of. N° 0024/23.-

C.C./c.c.

Señor Intendente Departamental

Dr. Nicolás OLIVERA

PRESENTE

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó, por unanimidad (30 votos en 30), el siguiente:

"DECRETO N° 8462/2023.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para prorrogar el beneficio otorgado por Decreto N° 6353/2011, referido a criterio para liquidación y cobro de los tributos de contribución inmobiliaria urbana, suburbana y adicionales, aplicándose procedimiento de franjas de bonificación, manteniendo los criterios utilizados en el ejercicio 2022, actualizados por el Índice del Valor Real de Inmuebles Urbanos, Suburbanos y Rurales fijado por el Ministerio de Economía y Finanzas a fines del presente año, de acuerdo a lo que consta en el Expediente electrónico N° 2022-7286 del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, etc.".

Saludan muy atentamente.

Sra. Yemira BIANCHESSI

Jefa Interina del Área Administración

Dr. Marcelo TORTORELLA
Presidente